



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

**RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2021, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se resuelve el proceso selectivo convocado por Resolución de 25 de febrero de 2021, por la que se convocan procesos selectivos para cubrir, con carácter fijo, tres puestos de Investigador/a Agrario/a vacantes en la plantilla de este Centro, incluidos en la oferta de empleo público para 2018, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

El 11 de marzo de 2021, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, la Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convocan tres procesos selectivos para cubrir, con carácter fijo, tres puestos de trabajo, con los perfiles que se definen a continuación.

De conformidad con las propuestas formuladas por los Tribunales calificadoros nombrados para cada uno de los procesos selectivos, y una vez comprobada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 11.1 de la convocatoria, resuelvo adjudicar los siguientes puestos de trabajo con su perfil a los aspirantes que se señalan a continuación:

- Puesto de Investigador/a Agrario/a, perfil “Agricultura de regadío y contaminación difusa por fósforo”: doña Farida Dechmi, NIF\*\*\*6478\*\*.

- Puesto de Investigador/a Agrario/a, perfil “Diagnóstico, epidemiología y control de bacterias fitopatógenas en cultivos de importancia económica en Aragón”: doña Ana Palacio Bielsa, NIF\*\*\*5294\*\*.

- Puesto de Investigador/a Agrario/a, perfil “Desarrollo de vacunas, métodos diagnósticos y estrategias de control frente a infecciones bacterianas de interés zoonótico y zootécnico”: doña Pilar María Muñoz Álvaro NIF\*\*\*1717\*\*.

Frente a la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

Zaragoza, 10 de agosto de 2021.

**La Directora Gerente del Centro de Investigación  
y Tecnología Agroalimentaria de Aragón,  
LUCÍA SORIANO MARTÍNEZ**